



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 11 de noviembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00392-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

SR(A).

**DIRECTOR (A) DE LAS IIEE FOCALIZADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS
LINEAMIENTOS EDUCATIVOS DE LA ESCUELA DE LA CONFIANZA EN LIMA
METROPOLITANA 2024.**

Presente.-

Asunto: ASISTENCIA TÉCNICA A IIEE FOCALIZADAS EN LA ESCUELA DE LA
CONFIANZA.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00716-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana aprueba el Plan de Visitas de Monitoreo Acompañamiento y Supervisión a las 146 IIEE focalizadas, para la implementación de los Lineamientos Educativos de la Escuela de la Confianza en Lima Metropolitana 2024.

Al respecto, se convoca a los directivos de las IIEE focalizadas a una Asistencia Técnica Virtual, a fin de brindar orientaciones sobre las acciones de Balance y rendición de cuentas de la implementación de la EdC, a realizarse el martes 12 de noviembre, de 2:00 a 4:00 pm, a través del siguiente enlace:

<https://us06web.zoom.us/j/84936689277?pwd=YilytMthh6AOBM3JUHMt4tIVB3eONN.1>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Dra. KETTY PALMIR ZÁRATE ALIAGA

Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZAJ (e) AGEBRE
TBF//EAGEBRE

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0839346

CLAVE: E15D1F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

